



**13º SESIÓN ORDINARIA DEL H.CONSEJO DIRECTIVO**

**ORDEN DEL DÍA**

*14 de Septiembre de 2009 -- 16 hs.*

**INFORME DEL DECANATO**

\* Sobre temas de la Facultad

\* Sobre Sesión del H. Consejo Superior

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

11-09-57471	DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ AUTORIZACION LLAMADO SELECCION INTERNA PROF.AYUD
11-09-57912	DPTO DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - FCE - S/AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA CARGO PROF. AYUD. B CAT: INVESTIG. OPERATIVA
11-09-58144	PROF. DIEGO EDUARDO FRESOLI -INST. DE ECONOMIA - S/PRORROGA DE LICENCIA CARGO PROF. AYUDANTE

**COMISION DE ENSEÑANZA**

11-09-57752	CENTRO DE COMPUTACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFROMAC - E/ PROPUESTA MATERIAS OPTATIVAS 2DO. SEMESTRE
11-09-58143	LIC. NIDIA BLANCH -DPTO DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION P/DICTAR SEMINARIO DE ESTADISTICAS EN LA MAESTRIA DE PROCESOS EDUCATIVO

**COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

11-07-51925	DPTO DE ECONOMIA Y FINANZAS - FCE - S/AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO PROFESOR ADJUNTO
11-08-55405	DPTO DE CONTABILIDAD - FCE - E/PROYECTO LLAMADO A SELECCION INTERNA SIST. DE INF. CONTABLE V
11-08-55783	AL. MARIA SOLEDAD CELDRAN - S/EQUIVALENCIA MATERIA MATEMATICA FINANCIERA APROBADA C/OPTATIVA EN LIC. EN ECONOMIA
11-09-56450	RODRIGUEZ BUSS, CINTHIA VERONICA - S/ EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
11-09-58173	SEC. DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - ELEVA TEXTO ORDENADO ORDENANZA Nº 396/02

**COMISION DE EXTENSION**

11-09-58233	SEC. DE EXTENSION - FCE - E/PROPUESTA DE CURSOS 2009 APROBADOS POR CONSEJO EVALUADOR
-------------	--

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

### **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

#### ***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)***

##### **Alumnos Vocacionales**

###### **1- Expte N° 11-09-57940**

Admitir como Alumno Vocacional al señor MARIANO LEANDRO D'ANTONIO (Legajo N° 9841466) en las asignaturas Seguridad Social y Comercialización II del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N°5/99. (Resolución Decanal N° 613/2009).

###### **2- Expte N° 11-09-57976**

Admitir como Alumna Vocacional a la señorita NATALIA HEMILCE LEDESMA (Legajo N° 9741869), en el Módulo de Inglés, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N°5/99. (Resolución Decanal N° 593/2009).

###### **3- Expte N° 11-09-57981**

Admitir como Alumna Vocacional a la señorita MARIA CRISTINA CORTI URIBURU (Legajo N° 200640133), en la asignatura Historia Económica y Social del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N°5/99. (Resolución Decanal N° 592/2009).

###### **4- Expte N° 11-09-58004**

Admitir como Alumna Vocacional a la señorita MARIA SOLEDAD PIQUERAS (Legajo N° 2001140079) en la asignatura Auditoria en Sistemas Computarizados del Centro de Computación y Tecnologías de Información, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99. (Resolución Decanal N° 605/2009).

##### **Licencias**

###### **5- Expte N° 11-09-56611**

Conceder licencia sin goce de haberes a la Doctora ANA CAROLINA MALDONADO (Legajo N° 35.267) en dos cargos interinos de Profesor Asistente, uno de SD -Cod. 114- con asignación a Matemática I y un segundo cargo de DS -Cód.115- con asignación a Matemática II, del Departamento de Estadística y Matemática, con retroactividad al 5 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009. (Resolución Decanal N° 589/2009).

###### **6- Expte N° 11-09-57563**

Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado ALFREDO FELIX BLANCO (Legajo N° 17182) en el cargo de Profesor Asociado - SE (Cod. 106) interino, del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 6 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 ó mientras dure su cargo de mayor jerarquía. (Resolución Decanal N° 448/2009).

###### **7- Expte N° 11-09-57716**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Cr. HORACIO JORGE DEMO (Legajo N° 36689) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) por concurso, con asignación a Principios de Administración, del Departamento de Administración desde el 26 de Junio de 2009 y mientras dure su designación por concurso. (Resolución Decanal N° 582/2009).

###### **8- Expte N° 11-09-57873**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. ROCIO SANCHEZ UGALDE (Legajo N° 43846) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 20 de Agosto de 2009 hasta el 20 de Diciembre de 2009. (Resolución Decanal N° 569/2009).

**I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)**

**Renuncias**

**9- Expte N° 11-09-57639**

Aceptar la renuncia presentada por el MBA ENRIQUE BIANCHI (Legajo N° 38.108) al cargo de Profesor Adjunto DS -Cod. 111- por concurso, del Departamento de Administración, con asignación a Comercialización I, con retroactividad al 17 de marzo de 2009. (Resolución Decanal N° 590/2009).

**10- Expte N° 11-09-57747**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, a partir del 1 de Septiembre del 2009. (Resolución Decanal N° 606/2009).

**11- Expte N° 11-09-57800**

Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado CARLOS TRUCCHI GOÑALONS (Legajo N° 36.765) al cargo de Profesor Asistente DS -Cód. 115- por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática I, con retroactividad al 1 de julio de 2009. (Resolución Decanal N° 603/2009).

**12- Expte N° 11-09-57914**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. ISABEL DEL VALLE GULLI (Legajo N° 39090) a dos cargos de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121- interinos uno del Departamento de Economía y Finanzas , con asignación a Introducción a la Economía I y el segundo del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática II, a partir del 1 de Agosto de 2009. (Resolución Decanal N° 576/2009).

**13- Expte N° 11-09-57925**

Aceptar la renuncia elevada por el Licenciado CARLOS TRUCCHI GOÑALONS (Legajo N° 36765) en el cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática I, con retroactividad al 1 de Julio del 2009. (Resolución Decanal N° 570/2009).

**14- Expte N° 11-09-58032**

Aceptar la renuncia elevada por la Contadora VIVIANA REGINA PALENCIA (Legajo N° 38064) en el cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- interino del Departamento de Administración, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, desde el 13 de Agosto de 2009. (Resolución Decanal N° 585/2009).

**15- Expte N° 11-09-58038**

Aceptar la renuncia elevada por la Licenciada SILVIA ELIANA HUANCHICAY (Legajo N° 38065) en el cargo de Profesor Ayudante A DS Cod. 119- interino, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, del Departamento de Administración desde el 14 de Agosto de 2009. (Resolución Decanal N° 586/2009).

**II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)**

**Prórrogas Interinas**

**16- Expte N° 11-09-57853**

Prorrogar con carácter interino la designación del Licenciado JUAN JOSÉ POMPILIO SARTORI (Legajo N° 32.943) en dos cargos de Profesor Adjunto SD -Cód.110- del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de agosto de 2009. Concederle prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto DE -Cód.109- por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Evaluación de Proyectos de Inversión, a partir del 1 de agosto de 2009 y hasta el 22 de mayo de 2010, fecha de vencimiento de su designación por concurso. (Resolución Decanal N° 604/2009).

**17- Expte N° 11-09-57969**

Prorrogar con carácter interino, la designación del Licenciado CARLOS BONVIN (Legajo N° 21.000) en el cargo de Profesor Asociado SD -Cod. 106- del Departamento de Administración, con asignación a Bolsas y Mercados de Valores, a partir del 3 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo por concurso si ocurriera antes. (Resolución Decanal N° 602/2009).

### **III) Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo**

#### **18- Expte N° 11-09-57928**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Centro de Transferencia "Economía de la Regulación", cuyo responsable es el Doctor ÁNGEL ENRIQUE NEDER, realice la asistencia técnica consistente en el Recálculo de tarifas de agua y confección de fórmula polinómica de ajuste, con un presupuesto total de dos mil pesos (\$2.000) y cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98. (Resolución Decanal N° 595/2 009).

#### **19- Expte N° 11-09-58040**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Doctor ÁNGEL ENRIQUE NEDER responsable del Centro de Transferencia "Economía de la Regulación", realice una Ampliación de las tareas del Trabajo: Determinación de una metodología para la fijación de tarifas de distribución de agua potable y cálculo de las mismas, con un presupuesto total de diez mil pesos (10.000) y cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/9 8. Solicitar al H. Consejo Directivo conceda autorización al Dr. Neder para realizar el trabajo de referencia, en su condición de docente con dedicación exclusiva. (Resolución Decanal N° 600/2009).

### **ASUNTOS A TRATAR**

#### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

##### **1- Expte N° 11-09-57470**

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente agradeciendo a sus integrantes las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, Asignación Principal Administración Financiera B, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a la Cra. JULIANA LAVIGNE.

##### **2- Expte N° 11-09-57777**

Aconsejando conceder a la alumna GABRIELA DEL ROSARIO ACUÑA (Legajo N° 9941907) equivalencia parcial en Finanzas Públicas de la Carrera de Contador Público por haber aprobado Régimen Tributario de Empresas de la Licenciatura en Administración, debiendo aprobar examen de los Capítulos II, IX y X completos y los puntos 3 y 4 del Capítulo VIII del programa vigente 2009. Todo ello teniendo en cuenta el informe del Profesor Titular de la cátedra.

#### **COMISION DE ENSEÑANZA**

##### **3- Expte N° 11-09-57882**

Aconsejando designar interinamente al Dr. ALEJANDRO DAMIÁN JACOBO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva hasta el 31 de marzo de 2010. Dejar sin efecto la licencia que le fuera concedida por Resolución Decanal N° 422/2004 en el cargo por concurso de igual categoría y dedicación y concederle licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departameto de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos.

##### **4- Expte N° 11-09-58090**

Aconsejando aprobar el Proyecto de Modificación de Planes de Estudios presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **5- Expte N° 11-09-58165**

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Coordinadora del Programa PACENI y:

1- Designar como Tutores a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre del corriente año a los siguientes docentes:

AGUILAR, Soledad - AMUCHÁSTEGUI, Celia - BECERRA, Estefanía - CEBALLOS, Nora - FERNÁNDEZ, Paola - GELIS, Paola y PONSELLA, Carlos.

2- Aceptar la renuncia de los siguientes docentes que fueron designados por Resolución HCD N° 164/2009:

BONDER, Nicolás - DE MARCO, María de la Paz - LARÓVERE, Mariana - NINCI, Valeria - PALENCIA, Viviana - SÁNCHEZ UGALDE, Rocío y ZURRIÁN, Ignacio.

3- Disponer la continuidad de los restantes docentes designados por Resolución HCD N° 164/2009 hasta el 30 de noviembre de 2009.

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **6- Expte N° 11-08-54392**

Teniendo en cuenta el Certificado de Trabajo presentado por el alumno DELUCHI, Cristian Alberto, el que está debidamente avalado por el Ministerio de Trabajo (fs. 138), conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 313/87, se aconseja concederle equivalencia total conforme Resolución HCD N° 7276/80 en Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, como lo consigna el Profesor a cargo de dicha materia.

### **7- Expte N° 11-09-56674**

Teniendo en cuenta la reconsideración a la Resolución de equivalencias presentada por el alumno MARIO ALBERTO IADANZA (Legajo N° 9640951) se aconseja, no hacer lugar respecto a la materia Introducción a la Economía I y concederle en forma total en Comercio Exterior. Todo ello teniendo en cuenta los informes de los respectivos Profesores a cargo de dichas materias.

### **8- Expte N° 11-09-56682**

Aconsejando no hacer lugar a la reconsideración a la Resolución de equivalencias presentada por la alumna LILIAN MARIEL AHUMADA (Legajo N° 33722697), teniendo en cuenta el informe del Profesor a cargo de Sistemas de Información Contable II.

### **9- Expte N° 11-09-57970**

Teniendo en cuenta el informe del Asesor Legal de esta Facultad, se aconseja solicitar al señor Ángel Andrés Rius, en su carácter de apoderado de la Agrupación Frente Cívico Universitario Juventud Universitaria para el Cambio, dé cumplimiento acabadamente con la exigencia del Art. 97, Inc. b) de los Estatutos Universitarios, a los fines de dictaminar sobre lo peticionado.

## COMISION CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA

### 10- Expte N° 11-09-57868

Aconsejando aprobar el proyecto de Ordenanza, con las siguientes modificaciones:

Artículo 3º: Cada una de las asignaturas que se dictan en las distintas carreras de grado deben estar afectadas a uno de los Departamentos Docentes.

Artículo 4º: La Secretaría de Asuntos Académicos podrá solicitar al H. Consejo Directivo, por razones fundadas, el cambio de materias de un Departamento a otro, atendiendo a la naturaleza de la materia.

Artículo 5º: Serán funciones de los Departamentos:

a)  Organizar y coordinar la enseñanza de las asignaturas que lo integran, respondiendo a las orientaciones generales de los planes de estudio atendiendo a los contenidos y metodología de enseñanza de los programas de las distintas materias.

b)  Estimular, promover y orientar con diversas modalidades la capacitación de los docentes en sus niveles de iniciación, perfeccionamiento y superior.

Artículo 7º: Será atribución del Honorable Consejo Directivo, autorizar el desdoblamiento de una asignatura en dos o mas cátedras, cuando así se juzgue conveniente, tendiendo a favorecer en tales casos la existencia de distintos enfoques y orientaciones en el campo científico.

Artículo 8º: El Gobierno de cada Departamento estará a cargo de un Director que actuará asesorado por los integrantes del Departamento en aquellos asuntos que someta a su consideración, por decisión propia o a pedido del H. Consejo Directivo, del Decano o Secretaría Académica.

Artículo 12 : Para cada cátedra habrá un equipo docente. Se designará un Profesor Coordinador, función que será ejercida por el Profesor Titular asignado a la misma y de no haberlo por el profesor Asociado. En caso que no los hubiere o hubiere más de uno, el Coordinador será designado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del Director del Departamento respectivo, tomando en consideración los antecedentes. Podrá asignarse en cada división un Profesor Encargado.

Artículo 13: Las funciones académicas del Profesor Coordinador de la cátedra tienen como fin contribuir a la calidad de la actividad de docencia y la formación de los recursos humanos. Para ello:

a)  Elaborará el Programa de la asignatura, conforme las disposiciones vigentes, con participación del equipo docente.

b)  Presentar al Director del Departamento una propuesta de asignaciones de docentes en la Cátedra.

c)  Elaborar al término del período lectivo un informe final de la cátedra sobre el cumplimiento del Programa de trabajo, pudiendo cualquier docente integrante de la cátedra, alternativamente presentar uno en disidencia al H. Consejo Directivo.

d)  Coordinar y asignar las tareas a realizarse en las divisiones en cuanto al desarrollo de las clases en cumplimiento del proyecto aprobado.

e)  Considerará con el equipo docente aspectos vinculados al desempeño de las actividades, el cumplimiento de los objetivos académicos y las medidas correctivas que propendan a la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

f)  Promover el cumplimiento de la asignación de tareas para lograr una adecuada implementación de los programas y métodos de enseñanza informando de ello al Director del Departamento.

Artículo 10: Para ser Director de Departamento se requerirán las mismas condiciones que para ser Decano y haberse desempeñado como profesor en esta Facultad en al menos tres (3) de los último cinco (5) años.

Será designado por el HCD a propuesta del Decano. Durará en sus funciones hasta que, concluido el mandato del Decano en cuya gestión fue designado, se designe un nuevo Director.

También podrá ser designado en la misma forma y por igual lapso un Sub Director que reemplazará al Director en caso de ausencia o impedimento y realizará las tareas que este último le delegue.

El H. Consejo Directivo, a pedido de cualquiera de los Consejeros o del Decano y con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Cuerpo, podrá separar de sus cargos al Director y al Sub Director.

Los candidatos a Director y Sub Director presentarán al H. Consejo Directivo, antes de su elección, sus propuestas y lineamientos generales de la gestión que pretenden llevar adelante.

Artículo 10: Para ser Director de Departamento se requerirán las mismas condiciones que para ser Decano y haberse desempeñado como profesor en esta Facultad en al menos tres (3) de los último cinco (5) años.

Será designado por el H. Consejo Directivo a propuesta del Decano. Durará en sus funciones hasta que, concluido el mandato del Decano en cuya gestión fue designado, se designe un nuevo Director.

También podrá ser designado en la misma forma y por igual lapso un Sub Director que reemplazará al Director en caso de ausencia o impedimento y realizará las tareas que este último le delegue.

El H. Consejo Directivo, a pedido de cualquiera de los Consejeros o del Decano y con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Cuerpo, podrá separar de sus cargos al Director y al Sub Director. (Minoría)

Artículo 10: donde dice "será designado por H. Consejo Directivo a propuesta del Decano", deberá decir "será designado por H. Consejo Directivo a propuesta del Decano o un miembro del H. Consejo Directivo"; donde dice "el H. Consejo Directivo..... podrá separar de sus cargos..." deberá añadir " por las causales que establece el Artículo 18 de Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba para la separación de sus cargos del Rector y Vicerrector" (Minoría)

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **11- Expte N° 11-08-55616**

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación Principal Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a la postulante propuesta Lic. SILVIA AÍSA para que en un plazo de cinco días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza N° 437/06).

### **12- Expte N° 11-08-55789**

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (TO), se aconseja designar en un cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad, Asignación Principal Sistemas de Información Contable IV, a MARÍA ANDREA ABRAMO.

### **13- Expte N° 11-08-56090    Anexados: 110958149**

Teniendo en cuenta la impugnación a la ampliación del Dictamen del Jurado actuante, deducido por el postulante Dr. Juan Carlos de Goycochea, se aconseja girar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando dictamen al respecto.

### **14- Expte N° 11-09-57661**

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Evaluación de Proyectos de Inversión.

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **15- Expte N° 11-09-57898**

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: Aconsejando aprobar la interpretación que sobre la Ordenanza N° 396/02 realiza la Secretaría de Asuntos Académicos con relación a la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a pedido de la Directora Mgter. Shirley Saunders.

COMISION DE ENSEÑANZA: Aconsejando aprobar el siguiente Proyecto de Resolución: VISTO: que en la Ordenanza de creación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria no se especifica el sistema de Selección de Profesores Auxiliares; Y CONSIDERANDO: Que es conveniente proporcionar equidad a las designaciones que ser realicen; el HCD, RESUELVE: Disponer que las designaciones en cargos de Profesores Auxiliares en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, se regirán por la Ordenanza N° 396/02 (TO).

10 de Septiembre de 2009